

b) Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 14/05 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de análisis y medida de circuitos y dispositivos de comunicaciones que funcionen a frecuencias de 300 Hz a 50 GHz, con destino al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

c) Lotes: Uno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 244, de 16.12.05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 183.477,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.2.06.

b) Adjudicatario: Agilent Technologies Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 183.477,00 euros.

Málaga, 3 de febrero de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un analizador paramétrico vectorial de dispositivos DWDM.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga.

b) Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 09/05 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de un analizador paramétrico vectorial de dispositivos DWDM, con destino al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

c) Lotes: Uno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 244, de 16.12.05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.750,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.2.06.

b) Adjudicatario: Ayscon Celular de Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 95.750,00 euros.

Málaga, 3 de febrero de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: María Carmen Rodrigo Hernández.

Expediente: CO-166/2005.

Ultimo domicilio conocido: C/ Escultor Fernández Márquez, núm. 9, A-1.º-2, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Adolfo Rodríguez Candeas, en nombre y representación de Are Multimedia contra la Resolución del Delegado/a del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente núm. 41-000215-04-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Adolfo Rodríguez Candeas, en nombre y representación de Are Multimedia, para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado/a del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, en el expediente núm. 41-000215-04-P, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto integro:

«Conforme prevé el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, y con relación al recurso/reclamación que interpuso el día 28.4.05 contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla recaída en el expediente 41-000215-04-P, le requiero a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.1 del mismo texto legal:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley, y por prever su necesidad su artículo 32.3, acredite la representación legal de la entidad recurrente.

Se le advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso.»

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, publicando acto administrativo referente a procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro, que no ha podido ser notificado.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el acto que se especifica a la entidad que se relaciona, comunicándoles que para el conocimiento íntegro del acto que les afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, de Almería.

Expediente: AL-VOL-65/04.

Entidad: Asociación de Inmigrantes Burkina Faso en Andalucía.

CIF: G04439246.

Domicilio: C/ Amapola, núm. 9.

Localidad: 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Acto: Trámite de audiencia en expediente de procedimiento de reintegro.

Trámite que procede para el acto citado: Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la entidad interesada dispondrá de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Almería, 1 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones al informe del ponente en el expediente CPV núm. 216/04.

Núm. Expte.: 216/04.

Interesada: Doña Adela Bolívar Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 216/04 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente,

formular alegaciones y adoptar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 7 de marzo de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pago, que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de autorizar el pago aplazado de la deuda en cuestión en la forma y tiempo que se expresa, con liquidación de intereses de demora.

Deberán aportar en el plazo de 30 días la garantía ofrecida en su momento, cumplimentando la misma. La falta de pago a sus vencimientos de la cantidad aplazada o de los intereses determinará su exigibilidad en vía de apremio.

Núm. Expte.: 2.870/2002.

Contribuyente: Mohamed Bechari Mohamed.

<u>PLAZO</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>+INTERESES</u>	<u>A INGRESAR</u>	<u>LIQUIDACION</u>
1	90,22 €	4,10 €	94,32 €	016.2.110019571
2	90,22 €	5,16 €	95,38 €	016.2.110019586
3	90,22 €	6,24 €	96,46 €	016.2.110019592
4	90,22 €	7,32 €	97,54 €	016.2.110019605

Algeciras, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de